

ARMADA ARGENTINA

Nº:
Letra:



BUENOS AIRES, 24 JUL 2018

VISTO el Expediente DIOB, PJO Nº 55/18, el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y el Artículo 10 del Anexo al Decreto Nº 1030/16 y

CONSIDERANDO

Que el Señor Jefe del Departamento Planes solicitó la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA POR MODO MARÍTIMO DESDE Y HACIA EUROPA.

Que es de vital importancia el traslado de los materiales adquiridos en el exterior para realizar, en tiempo y forma, las reparaciones de unidades pertenecientes a la ARMADA ARGENTINA.

Que por Decreto Delegado Nº 1023/01, fue aprobado el "REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL", debiéndose aplicar como reglamentación del mismo, el "REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL" estatuido por el Decreto Nº 1030/16.

Que la presente Licitación Pública se substanciará conforme a lo dispuesto en los Artículos 25º inciso a) apartado 1º y 26º inciso a) apartado 1º y b) apartado 1º del Decreto Delegado Nº 1023/01 y 13º, 25º inciso c) y 27º inciso c) del Anexo al Decreto Nº 1030/16.

Que la Asesoría Legal de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA DE LA ARMADA, ha tomado la intervención que le compete.

Que conforme lo dispuesto en la Resolución MD Nº 265-E/16, y las facultades establecidas en el artículo 12º del Decreto Delegado Nº 1023/01, las atribuciones para autorizar y aprobar contrataciones hasta la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000,00), han sido delegadas en el suscripto.

Que consecuentemente el que suscribe se halla facultado para el dictado de la presente medida

Por ello,

ARMADA ARGENTINA

Nº:
Letra:



EL DIRECTOR DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el procedimiento de Licitación Pública con Orden de Compra Abierta conforme a lo estipulado en los Artículos 25º inciso a) apartado 1º y 26º inciso a) apartado 1º y b) apartado 1º del Decreto Delegado Nº 1023/01, 13º, 25º inciso c) y 27º inciso c) del Anexo al Decreto Nº 1030/16 para obtener la prestación del servicio de transporte internacional de carga por modo marítimo desde y hacia Europa.

ARTÍCULO 2º: Apruébese las Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Especificaciones Técnicas y el Formulario Oficial de la Propuesta (agregados como Anexos I, II y III).

ARTÍCULO 3º: Autorízase a la Comisión Evaluadora de Ofertas de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA DE LA ARMADA, a emitir el Dictamen previsto en el Artículo 65 del Anexo al Decreto Nº 1030/16.

ARTÍCULO 4º: Apruébese la Solicitud de Gastos Nº 04/2018 la cual cuenta con saldo de crédito por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (U\$S 127.512,00) conversión a pesos según cotización del dólar al tipo vendedor del Banco De La Nación Argentina del día 18/07/2018 (\$ 28,10). Valor estimado en pesos: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 3.583.087,20) conforme a la imputación presupuestaria 383TMA-3-5-1-00000-1-000-00.

ARTÍCULO 5º: Autorízase a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA a instrumentar todos los actos necesarios para realizar la presente Licitación Pública y todos aquellos pasos administrativos inherentes a la misma en los términos del Pliego que por la presente se aprueba.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.



HERMINIO EDUARDO BALDI
CAPITÁN DE NAVIO
DIRECTOR DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA

DISPOSICIÓN DIOB Nº 06 118